



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1991

Expte. Nº 16.053/91

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Marcela Beatriz Sosa de Valle, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 190 "La Refundición en el Teatro Barroco Español y Prehispánicoamericano", teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia para ocupar un (1) cargo de auxiliar de investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Marcela Beatriz SOSA de VALLE, D.N.I. Nº 13.701.471, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 190: LA REFUNDICION EN EL TEATRO BARROCO ESPAÑOL Y PREHISPANOAMERICANO del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Lic. Graciela BALESTRINO de ADAMO, a partir del 1º de Julio del año en curso y no más allá de la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 332 - 91